



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 02 de Julio del 2020

Visto el Expediente Nº 20-INR-005469-001 que contiene el Memorándum Nº 104-DG/INR-2020 de la Dirección General, sobre la propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc encargada de la organización de la Conmemoración del 58º Aniversario de creación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN fue creado el 14 de Julio de 1962, y es una entidad de salud especializada en Medicina de Rehabilitación, desarrollando investigación y docencia, y que propone normas para la atención, promoción y prevención en discapacidad; además de brindar apoyo asistencial con énfasis en las de alta complejidad, comprometidos en brindar atención especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a los derechos de los usuarios en salud;

Que el presente año el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, cumple 58 años de vida institucional al servicio de las personas con discapacidad del país y siendo pertinente resaltar dicha fecha conmemorativa, es conveniente conformar una Comisión Ad Hoc en el marco del aniversario Institucional, toda vez que dicha efemérides implica la realización de una serie de actividades de diversa índole, entre las que destacan las actividades de carácter académico, deportivas y protocolares; correspondiendo para tal efecto proponer a los integrantes para su correspondiente conformación;

Que las actividades programadas por el 58 aniversario, constituyen una importantísima oportunidad para fortalecer la cultura organizacional e imagen institucional, y coadyuvan a incentivar la integración de nuestro entorno y comunidad usuaria;

De conformidad al D.S Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley.

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón,



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º-** CONFORMAR la Comisión AD HOC encargada de la elaboración e implementación del Programa de Conmemoración del 58 Aniversario de creación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, la que estará conformada por los siguientes profesionales:

- |  |             |
|--|-------------|
| ➤ M.C. Antonio Martin Becerra Príncipe     | Presidente. |
| ➤ M.C. Ana Teresa Flores Fonseca           | Miembro     |
| ➤ M.C. Liz Carin Mendoza Rebaza            | Miembro     |
| ➤ M.C. Rene Luisa Hidalgo Jara             | Miembro     |
| ➤ M.C. Carmen Consuelo Cifuentes Granados  | Miembro     |
| ➤ M.C. Lenny Arylmi Mendoza Torres         | Miembro     |
| ➤ Lic. Enf. Herminia Magali Mendoza Ortega | Miembro     |
| ➤ Lic. Aida Rita Celiz Sánchez             | Miembro     |
| ➤ Lic. Tania María Mejía Carbajal          | Miembro     |

**Artículo 2º.-** La comisión conformada deberá instalarse en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles de emitida la presente Resolución y en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de instalada su presidente remitirá el Programa de Conmemoración del 58 Aniversario Institucional para su correspondiente aprobación.

**Artículo 3º.-** Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité, y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente resolución en el portal WEB del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Regístrese y Comuníquese

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJMS/  
Distribución:  
Unidades Orgánicas.  
Interesados.  
Responsable del Portal Web del INR.